

Dependencia: Inprodeur Tecate
Departamento: Dirección General
Asunto: Respuesta.
No. De Oficio: INPRODEUR /202/2017

Tecate, Baja California, México a 03 de noviembre de 2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

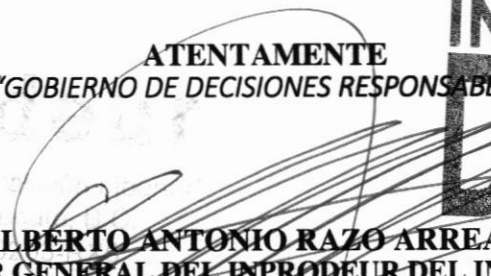
LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a la solicitud identificada bajo el número de oficio UMAI/104/17 recibida el día 16 de octubre del presente, mediante el cual solicita información relativa a lo establecido Artículo 83, a lo anterior hago de su conocimiento que este instituto no ejerce ni recibe participaciones de dependencias estatales o federales, así mismo no se han realizado evaluaciones de impacto ambiental, factibilidades de uso de suelo y estudios de calidad de aire.

En cumplimiento a lo establecido Artículo 83 fracción I, inciso b) c) g) h) j) l) m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin otro particular, para cualquier duda o comentario quedo de Usted muy

ATENTAMENTE
“GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES”



INPRODEUR
DESPACHADO
03 NOV 2017
DESPACHADO

ALBERTO ANTONIO RAZO ARREAGA
DIRECTOR GENERAL DEL INPRODEUR DEL INSTITUTO DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.